RESOLUCIÓN No. 0682 DE 2025
(25 de agosto de 2025)

Por la cual se adjudica el **PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN LA MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. 030-SINP-2025"**

El alcalde municipal encargado de san Vicente del Caguán, departamento del Caquetá en ejercicio de sus facultades conformidad en el Estatuto General de Contratación Pública y las normas reglamentarias, y en especial el Decreto 1082 De 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que para el logro de la gestión y objetivos de la Administración Municipal de san Vicente del Caguán Caquetá es necesario contar con procedimientos ajustados al marco jurídico que direccionen la realización del trabajo administrativo, dentro de los principios constitucionales de interés general, igualdad, debido proceso, eficacia, moralidad, transparencia y celeridad; principios que coadyuvan en la consecución de las metas del Estado.

Que la Ley 80 de 1993 consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, mismos que deben tenerse en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales con el propósito de buscar el efectivo cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para la escogencia de los contratistas será del jefe o Representante de la Entidad, según el caso; así mismo el Numeral 5 del Artículo 26 Ibídem, estableció que la responsabilidad de la dirección y manejo de la actividad contractual y la de los procesos de selección será del jefe o Representante de la Entidad Estatal.

Que de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2015, la entidad publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivos y todas las actuaciones contractuales que se derivan del proceso de selección abreviada subasta inversa presencial para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes No. 014-SINP-2025, con lo cual dio cumplimiento a las pautas legales de publicidad y difusión pública del interés de obtener propuestas técnicas y económicas, tendientes a satisfacer la necesidad antes descrita.

Que así mismo expidió y adoptó el Acto Administrativo, Resolución No. **0641 del 11 de agosto de 2025)**, por medio del cual se ordenó la apertura del **PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN LA MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. 030-SINP-2025**, cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O ELEMENTOS PARA LA CELEBRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO Y LA MUJER RURAL EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ"** el cual se publicó junto con el pliego de condiciones definitivo a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- Secop II.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 71 del Decreto 111 de 1996, el contrato estará amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, del presupuesto de la vigencia fiscal 2024, que se describe a continuación:

NO. CDP	FECHA	RUBRO	SECTOR	ARTICULO	FUENTE	VALOR POR IMPUTAR
0000000766	11/07/2025	2.3.2.02.02.009.004	16	MERCADOS CAMPESINOS REALIZADOS	1.3.3.1.00	$49.000.000
0000000766	11/07/2025	2.3.2.02.02.009.004	16	MERCADOS CAMPESINOS REALIZADOS	1.2.1.0.00	$21.000.000
TOTAL						**$70.000.000**

Que surtido el proceso público por el SECOP 2, se recibió una propuesta presentada por proponente **GRUPO EMPRESARIAL AGRANA S.A.S.** con Nit. 900540933-8, Representada Legamente por ALIS LICETH ARISTIZABAL GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.775.272 de Cartago.

Que una vez evaluada la propuesta jurídica, financiera y técnicamente por el comité asesor evaluador; se expidió el documento pertinente que fue puesto a consideración pública por medio del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente) dando cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1450, Ley 1474 de 2.011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que una vez verificado el cumplimiento por parte del proponente **GRUPO EMPRESARIAL AGRANA S.A.S.** con Nit. 900540933-8, Representada Legamente por ALIS LICETH ARISTIZABAL GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.775.272 de Cartago, el Comité evaluador sugiere la adjudicación del presente proceso a dicho proponente por cumplir con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones conforme al Decreto 1082 de 2015.

PROPONENTE	HABILITACIÓN JURÍDICA		HABILITACIÓN FINANCIERA		HABILITACIÓN TÉCNICA		CONSOLIDADO
	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	
GRUPO EMPRESARIAL AGRANA S.A.S.	HÁBIL		HÁBIL		HÁBIL		HÁBIL

En este estado de la diligencia se procedería a la apertura del respectivo sobre que contiene la propuesta económica, la cual fue constatada por la persona encargada del comité evaluador y asesor reviso cada uno de los ítems que conforman la propuesta económica con el fin de corroborar que se encontraban ajustados al pliego de condiciones definitivo, la ficha técnica y el formato de propuesta inicial de precios, el cual fue habilitado para participar en la Audiencia de Subasta Inversa, la cual no hubo lugar a realizar esta, y por tanto se recomienda la adjudicación del contrato al oferente **GRUPO EMPRESARIAL AGRANA S.A.S.** con Nit. 900540933-8, Representada Legamente por

ALIS LICETH ARISTIZABAL GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.775.272 de Cartago, En conclusión, se obtuvo el resultado que a continuación se describe:

PROPUESTA ECONÓMICA:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Carne al barril de cerdo y de res 150 gramos con yuca, papa y jugos en caja	250	Unidad	40.000,00	800.000,00	10.000.000,00
2	Alevinos de cachama.	5000	Unidad	280,00		1.400.000,00
3	Alevinos de Boca chico	5000	Unidad	360,00		1.800.000,00
4	Alevinos de Sábalo	1000	Unidad	560,00		560.000,00
5	Paca de Agua en bolsa de 350 ml.	30	Unidad	8.600,00		258.000,00
6	montura para cabalgar impermeable con guarda barros, estribos, baticola, cincha, garra y correas de apretar	4	Unidad	960.000,00	613.109,24	3.840.000,00
7	Angarilla dos cabezas juste plástica.	3	Unidad	300.000,00	143.697,48	900.000,00
8	Palin ahoyador sin mango.	40	Unidad	45.000,00	287.394,96	1.800.000,00
9	Rastrillos metálicos rígidos	15	Unidad	48.337,00	115.764,29	725.050,00
10	Peinillas de 20 pulgadas (TRES CANALES)	34	Unidad	49.000,00	266.000,00	1.666.000,00
11	Martillo grande No. 29mm	23	Unidad	56.000,00	205.647,06	1.288.000,00
12	Alicate Diablo.	20	Unidad	110.000,00	351.260,50	2.200.000,00
13	Garlancha sin mango	20	Unidad	46.000,00	146.890,76	920.000,00
14	Pala dragas de mango metálico	15	Unidad	142.000,00	340.084,03	2.130.000,00
15	Botas plásticas largas.	25	Unidad	120.000,00	478.991,60	3.000.000,00
16	Hamacas grandes en lona	30	Unidad	64.262,00	307.809,58	1.927.860,00
17	Carretilla Buggy Anti Pinchazo 120 Lt Platón Plástico Truper (MARCA ARRAGRO)	5	Unidad	507.000,00	404.747,90	2.535.000,00

ACALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL

18	fumigadora de espalda capacidad del tanque : 18 l - 20 l : 4.75 - 5.28 gl. -sistemas de inyección y presión : presión hidráulica. pistón y cámara externos. - capacidad de la cámara : 1 l, probada en fábrica a 300 psi. - presión de trabajo : 40 psi +/- 10% - rango de presión : 1 - 13.79 bar / 14.7 - 200 psi. - palancazos por minuto : 10 con boquilla de 600 cc/min.B23:B24 - peso neto : 5.8 kg / 11.6 lb	3	Unidad	380.000,00	182.016,81	1.140.000,00
19	Fumigadora motorizada de Lanza 26cc Bomba Metálica Con Grasera Alterman	2	Unidad	2.500.000,00	798.319,33	5.000.000,00
20	Fumigadora estacionaria 7hp Gasolina 47 L/m 500psi	1	Unidad	5.760.000,00	919.663,87	5.760.000,00
21	Electrobomba solar sin batería 55 metros sin accesorios	2	Unidad	2.900.000,00	926.050,42	5.800.000,00
22	Guadañadora cilindraje: 45.7 cc peso seco: 8.7 kg · capacidad de combustible: 0.95 l · longitud total: 182 cm · Arnés profesional. · Herramienta. · Incluye manual del usuario e instructivo plan de mantenimiento.	1	Unidad	4.900.000,00	782.352,94	4.900.000,00
23	Sembradora y abonadora manual	7	Unidad	276.000,00	308.470,59	1.932.000,00
24	Ahoyador motorizado Ahoyadora Taladro De Tierra A Gasolina Broca 10 Cms X 80 Cms	1	Unidad	2.780.000,00	443.865,55	2.780.000,00
25	Parlante cabina 8 Fly-FI 828 Bluetooth recargable	1	Unidad	400.000,00	63.865,55	400.000,00
26	Barril Ahumador en acero inoxidable, minimo de 70x40 cm	1	Unidad	1.300.000,00	207.563,03	1.300.000,00
27	sonido profesional de 800 vatios	1	Unidad	1.200.000,00	191.596,64	1.200.000,00
28	balde en aluminio para ordeño de 11 litros con aro al piso.	15	Unidad	120.000,00	287.394,96	1.800.000,00
29	alquiler mesas	200	Unidad	2.000,00	63.865,55	400.000,00
30	alquiler sillas	200	Unidad	3.000,00	95.798,32	600.000,00
SUBTOTAL						**60.229.689,08**
IVA						**9.732.220,92**
VALOR TOTAL						**69.961.910,00**

Que el Presupuesto Oficial para la ejecución del contrato que se pretende suscribir con ocasión del PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN LA MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. 030-SINP-2025, corresponde a la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS ($69.961.910,00) MLCTE, IVA INCLUIDO.**

Que el Municipio de San Vicente del Caguán – Caquetá, en virtud a que se cumplieron los requisitos de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y por ser ÚNICO PROPONENTE, cuya oferta no excede del presupuesto oficial asignado procederá a adjudicar el presente proceso a **GRUPO EMPRESARIAL AGRANA S.A.S.** con Nit. 900540933-8, Representada Legamente por ARISTIZABAL GOMEZ ALIS LICETH identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.775.272 de Cartago.

En virtud de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE

PRIMERO. - ADJUDICAR el proceso de convocatoria pública en la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. 030-SINP-2025, cuyo objeto es el "**ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O ELEMENTOS PARA LA CELEBRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO Y LA MUJER RURAL EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ",** al proponente **GRUPO EMPRESARIAL AGRANA S.A.S.** con Nit. 900540933-8, Representada Legamente por ALIS LICETH ARISTIZABAL GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.775.272 de Cartago, por un valor **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS ($69.961.910,00) MLCTE, IVA INCLUIDO.**

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE personalmente la presente resolución al proponente favorecido, haciéndole saber que el contrato deberá ser firmado dentro de los términos que se establecen en el Pliego de Condiciones definitivo.

TERCERO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno conforme como lo determina el artículo 75 de la ley 1437 de 2011 toda vez que es un acto de trámite.

CUARTO. - El presenta acto administrativo entrará a regir a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2025).

LUIS TRUJILLO OSORIO
Alcalde Municipal

Elaboró	Leidy K. E. Cuellar – Abogada Contratación	**Edificio Principal Alcaldía Municipal - Calle 4 No. 4 – 65 Esquina**
Revisó	Luis Trujillo Osorio. – Alcalde Municipal	sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co
Aprobó	Luis Trujillo Osorio. – Alcalde Municipal	contáctenos@sanvicentedelcaguan-caqueta.gov.co